

DICON/DAI/ncn

PUENTE ALTO,

06 OCT 2015

EX. N° **1582**/

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de Transferencia de Recursos, ejecución obras de confianza, programa recuperación de barrios, con el objeto de desarrollar las iniciativas de inversión correspondiente al proyecto "**Recambio de Luminarias Viales Villa El Mariscal**", celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto.

2) Resolución N° 4848, de fecha 28 de agosto del 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

DECRETO:

APRUEBESE el Convenio de Transferencia de Recursos, ejecución obras de confianza, programa recuperación de barrios, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 28 de agosto del 2015, de acuerdo a lo expresado en los considerandos que preceden.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO *
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE